



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
 AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
 NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
 Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
 Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
 Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ANÁLISIS DE RIESGO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA
MUNICIPIO DE CHOCONTA- CUNDINAMARCA

MATRIZ DE RIESGO	Fecha: Agosto 31 de 2020	Ley 1150 de 2007
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA.	

DATOS GENERALES

Lugar	I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
Dependencia que elabora estudios previos	RECTORÍA
Nombre del Funcionario que presenta la matriz del riesgo	HUMBERTO BALLÉN MURCIA
Oficina Misional solicitante	RECTORIA
Procedimiento de Contratación según modalidad	Decreto 1082 de 2015 CONTRATACION DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA
Objeto de Contratación	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA.
Valor del presupuesto Asignado	NUEVE MILONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$9.066.250)
Incluido en la vigencia	PRESUPUESTAL 2020

ANÁLISIS DE RIESGO

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	La celebración del contrato tiene efecto directo sobre el Plan Educativo Institucional	X	
2	La contratación de los elementos de bioseguridad está inscritos en el PAA	X	



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ANÁLISIS DE RIESGO

3	La ejecución del contrato requiere de permisos y licencias externas		X
4	La celebración del contrato afecta la comunidad educativa	X	
5	El anticipo del contrato se pacta en el contrato		X
6	El contrato es producto de un convenio interadministrativo		X

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLE

Identificación del riesgo	Impacto	Probabilidad	Control existente	Nivel de Riesgo	Distribución	Asignación
Riesgo precontractual; la emergencia sanitaria por la pandemia del covid 19 puede influir en la no suscripción del contrato por parte del contratista	BAJO	BAJA	Comunicación Virtual con los proveedores	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 puede ocasionar mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato. Contagio de trabajadores	ALTO	BAJO	Solicitar a los proveedores que estructuren en forma bien analizada la oferta económica ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto	ALTO	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: puede afectar la liquidez del contratista, por la situación de la pandemia covid 19	BAJO	BAJO	Solicitar a los diferentes proveedores que estructuren en forma minuciosa la oferta económica teniendo en cuenta su situación financiera y de	ALTO	100% contratista	Contratista



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
 AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
 NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
 Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
 Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
 Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ANALISIS DE RIESGO

			endeudamiento ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto. forma de pago			
Riesgos que alteren el orden público de fuerza mayor o caso fortuito ocasionados por actividades que alteren el orden publico	BAJO	BAJO	Se cancelará el cancelaran las obligaciones contractuales	BAJO	50% contra tista 50% institu ción	Contratista Institución

EDILMA STELLA JIMENEZ OVALLE	HUMBERTO BALLEEN MURCIA	HUMBERTO BALLEEN MURICA
Secretaria Ejecutiva	Rector	Rector
REALIZADO	REVISADO	APROBADO

Firmado original